

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3244



Fecha de ingreso:04-10-2022

Fecha de emisión:11-10-2022

Folio:2022-3244

Renovaciones:0

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANTONIO IRAM ANGEL MARQUEZ

Domicilio: CALLE JOHN FITZGERALD KENNEDY 709 FR-II COLONIA VILLA JUAREZ

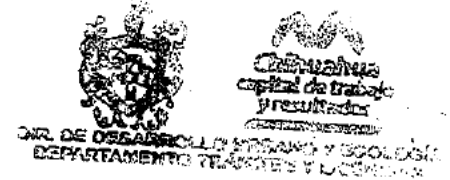
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-337-050-00008-00-0000

Propietario: ANTONIO IRAM ANGEL MARQUEZ

Domicilio: CALL JOHN FITZGERALD KENNEDY 709 FR-II COLONIA VILLA JUAREZ

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	63.40	57.32	6.07	VOLADOS	6,099.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.40	57.32	6.07		243.99
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,829.96
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	63.40	57.32	6.07		609.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	63.40	57.32	6.07		243.99
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Ventanilla Única Chihuahua, Chih.							
ENTREGADO 07 NOV. 2022							
TOTALES			190.20	171.96	18.21		\$ 9,027.80

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RIGO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2022 13:36:5

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214687fe0ea47d9fb2ec00ded1c720157d47ca3ce5a02140e3574329beb6916e02ada779e69247a124d9295